

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

*Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes*

23-2002

Año XXVI

6 de setiembre de 2002

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4732

MARTES 13 DE AGOSTO DE 2002

1.	<u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesión 4730	2
2.	<u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3.	<u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
4.	<u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes	2
5.	<u>SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO</u> , Solicitud sobre el costo del crédito	2
6.	<u>AGENDA</u> , Modificación	3
7.	<u>PRESUPUESTO</u> , Modificación interna 6-2002	3
8.	<u>TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO</u> , Nombramiento de miembro suplente	3
9.	<u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> , Recurso de Lothar Spoerl Hernández. Se devuelve a comisión	3

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

	<u>CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 6054-95</u>	5
	<u>CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7115-2002</u>	5
	<u>RESOLUCIÓN 7224-2002</u> , Escuela de Filosofía. Apertura de cursos	6
	<u>RESOLUCIÓN 7225-2002</u> , Escuela de Biología. Modificaciones a plan de estudios	7
	<u>RESOLUCIÓN 7228-2002</u> , Escuela de Orientación y Educación Especial. Reestructuración integral a plan de estudios	9
	<u>RESOLUCIÓN 7236-2002</u> , Escuela de Ingeniería Civil. Normas de exámenes para equiparación de estudios ..	12
	<u>RESOLUCIÓN 7237-2002</u> , Escuela de Ingeniería Civil. Normas de exámenes para equiparación de estudios ..	12

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4732

Celebrada el martes 13 de agosto de 2002

Aprobada en la sesión 4739 del martes 3 de setiembre de 2002

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4730, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Ley del Centro Nacional de la Música

Integración de una comisión especial para que estudie el proyecto de la Asamblea Legislativa denominado "Ley del Centro Nacional de la Música". Expediente 14.507 (Texto sustitutivo). La coordinación estará a cargo del Dr. Víctor Sánchez Corrales.

b) Facultad de Ciencias Sociales

Mediante oficio DFCS-596-2002, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales se refiere a la moción presentada por el Consejo Asesor de Facultad, en relación con el quórum en las Asambleas de Escuela.

c) Viáticos

Mediante oficio DFC-243-02, el magíster Alejandro Sáenz Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias, comunica que los gastos de viaje al exterior que serían utilizados para realizar una investigación en el campo de biomateriales, por realizarse en México del 9 al 13 de julio, serán empleados para el viaje programado del 18 al 21 de agosto con el mismo destino y el mismo propósito.

Agrega el señor Director que se consultó a la Administración, y la solicitud procede si los cambios se comunican oficialmente al Consejo Universitario, en el período correspondiente al presupuesto asignado.

d) Viáticos

Mediante oficio con fecha 7 de agosto del 2002, el magíster Óscar Porras Rojas, profesor asociado de la Sede Regional del Pacífico, comunica que no ha utilizado los viáticos al exterior para asistir al Programa de capacitación teórico-práctico "Tecnología aplicada a la oceanografía pesquera de las especies pelágicas", que se realizaría del 15 al 19 de julio en Kobe, Japón. Lo anterior, debido a que la actividad fue trasladada del 2 al 6 de setiembre del año en curso.

e) Informe de los Miembros

La Dra. Olimpia López Avendaño, miembro del Consejo Universitario, envía una nota mediante la cual hace la devolución de \$300 de viáticos de su viaje a Perú.

ARTÍCULO 3. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Ingreso electrónico a la Universidad de Costa Rica.

Informa ampliamente sobre el nuevo sistema de ingreso de vehículos a la Universidad de Costa Rica y las ventajas que tiene.

b) Género de los grados y títulos

Se refiere a la forma como la Universidad, por muchos años, ha consignado los grados en los diplomas que emite. Comenta que en virtud del acuerdo de nomenclatura de grados y títulos, los grados no tienen género, pues son: diplomado, bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado. Sin embargo, la Universidad consigna en los títulos el grado de Licenciada en Derecho, o Licenciado en Farmacia. Considera que debe hacerse una revisión cuidadosa al respecto.

c) Actividad del Gobierno sobre el "Plan de lucha contra la pobreza".

Informa que el día catorce de agosto del presente año, a las nueve de la mañana, el Gobierno solicitó el Auditorio de Derecho para presentar el "Plan de Lucha contra la Pobreza".

Manifiesta que debido a que la Universidad ha estado asesorando al Gobierno en el desarrollo de dicho plan, el coordinador del Consejo Social estimó que sería muy significativo hacer la presentación en esta institución de educación superior.

d) Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

El Rector hace referencia a la denuncia hecha por un agente de seguros del INS, con respecto a la negociación de un seguro con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y el cobro de comisiones.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes:

ACUERDO FIRME. (*Ver cuadro en la página 4*)

ARTÍCULO 5. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-02-10 sobre la solicitud del Sistema de Estudios de Posgrado para que se revise lo correspondiente al aumen-

to automático del valor del crédito, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

La Dra. María Pérez Iglesias, Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, solicita una aclaración de los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, aprobados por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria N.º 4647 del 29 de junio de 2001 y publicados en la Gaceta N.º 18-2001 del 22 de agosto de 2001, en lo que se refiere al aumento del costo del crédito de posgrado.

ACUERDA

Establecer que no se aumentará el costo del crédito a los estudiantes de los programas de posgrado que hayan adquirido compromiso documental sobre el valor del crédito y previo a que el Consejo Universitario aprobara los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario. A estos estudiantes no se les realizará ningún aumento posterior, hasta que finalice su promoción, prevaleciendo el costo aprobado inicialmente.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación del orden del día para conocer los puntos siete, diez y catorce de la agenda de la presente sesión.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la propuesta CP-DIC-02-29 sobre la Modificación Interna 06-2002 al presupuesto ordinario de la Institución, de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El oficio OAF-2253-06-2002 de la Oficina de Administración Financiera, en el que remite la modificación interna N.º 06-2002, Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales.
2. La verificación, por parte de la Contraloría Universitaria, de los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación, los cuales cumplen con los trámites administrativos pertinentes y están sujetos a los principios y normas básicos que regulan el proceso presupuestario y contable.
3. El oficio 20021563, con fecha 7 de mayo del 2002, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a los contratos del Programa de Mantenimiento Rutinario, Empresa Auxiliar 157 y de conformidad con el Convenio de Cooperación Técnica CONAVI-UCR, se autoriza por dos meses más dichas contrataciones por única y última vez, dada la imperiosa necesidad de contar con tales servicios.

4. El oficio R-2098-2002, con fecha 21 de mayo del 2002, de la Rectoría, en el que se da la anuencia a LANAMME para que prorogue las contrataciones por dos meses adicionales.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 06-2002 al presupuesto ordinario de la Institución, de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales, por un monto de 167.367.485,37 (ciento sesenta y siete millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco colones 37/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario nombra a la licenciada Carmen M. Cubero Venegas como Miembro Suplente en el Tribunal Electoral Universitario, por el período de cinco años, a partir del 13 de agosto de 2002 y hasta el 12 de agosto de 2007.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-CU -02-28 sobre el recurso de apelación interpuesto por el señor Lothar Spoerl Hernández contra la resolución emitida por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en sesión 599 del 28 de noviembre de 2000.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el dictamen CAJ-CU-02-28 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que nuevamente analice el caso del señor Lothar Spoerl Hernández contra la resolución emitida por el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en sesión 599 del 28 de noviembre de 2000, y lo presente en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

Sesión N° 4732 artículo 4

Martes 13 de agosto de 2002

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Arce Jiménez, Mario (1) Escuela de Ingeniería Civil	Asociado	Copenhague, Dinamarca	17 al 23 de agosto	9th International Conference on Asphalt Pavements. <i>El temario por tratar es de gran utilidad para el LANAMME, pues concuerda con los temas de actualización e innovación tecnológica</i>		\$1285 pasajes, gastos de salida Aporte personal \$1955 Empresa Auxiliar #157
Vargas Brenes, Juan Rafael Escuela de Economía	Catedrático	Puebla, México	18 al 23 de agosto	Dictará la conferencia: "Democracia y Economía"	\$500 pasaje	\$239,50 complemento pasaje y viáticos Aporte personal
Soto Murillo, Henry Escuela de Zootecnia	Asociado	La Sierra, Bolivia	2 al 6 de setiembre	Asistirá al curso "Aplicaciones de <i>marcadores genéticos en Agricultura y Ganadería</i> "	\$500 pasaje	\$625 viáticos Organizadores \$800 complemento pasaje Aporte personal
Acuña Ortega, Víctor Hugo Escuela de Historia	Catedrático	Acores, Portugal	3 al 7 de setiembre	Simposio Colectividades y los proce- sos de formación del Estado Nación moderno <i>Presentará la ponencia "Formación del Estado y origen de la identidad nacional en Costa Rica, 1821-1870"</i>	\$500 viáticos	\$1142,10 pasaje, gastos de salida y complemento viáticos Aporte personal \$700 pasaje FUNDEVI
Quesada Mora, Silvia Escuela de Medicina	Asociada	Pavia, Italia	9 al 14 de setiembre	XI Congreso del SILAE (Sociedad Ita- lo-Latinoamericano de Etnomedicina) <i>Presentará el trabajo denominado: "Efecto de las cápsulas de Nopal (Opun- tia ficus indica, Opuntia streptacantha) sobre el crecimiento y diferentes paráme- tros bioquímicos en ratas Spraguedawley"</i>	\$500 viáticos	\$920 pasaje SILAE \$670 complemento viáticos e inscripción Aporte personal \$500 complemento viáticos
Castillo Elizondo, William Escuela de Matemática	Catedrático	Bogotá, Colombia	10 al 15 de setiembre	I Encuentro Andino y II Congreso Colombiano de Investigación de Operaciones CCIO-2002 <i>Presentará la ponencia "Análisis factorial de correspondencias para variables multivaluadas"</i>	\$500 viáticos	\$400 pasaje DAAD \$809 viáticos e inscripción Aporte personal
Rojas Campos, Norman Facultad de Microbiología	Asociado	Pamplona, España	16 al 20 de setiembre	Seminario avanzado de "Brucelosis humana y animal".	\$500 Viáticos	\$1019 complemento viáticos e inscripción Aporte personal \$1000 pasaje FUNDEVI

(1) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6054-95

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, corrige y actualiza los siguientes cursos para el plan de estudio del Bachillerato en Biología:

1. Corrección de los requisitos de los cursos B-0216 Zoología I y B-0237 Botánica I.

Sigla: B-0216
Nombre: Zoología I
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: B-0162, B-0163, QU-0100, QU-0101, MA-1210
Correquisitos: B-0217
Nivel: III
Clasificación: Propio

Sigla: B-0237
Nombre: Botánica I
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 3 laboratorio
Requisitos: B-0162, B-0163, QU-0100, QU-0101, MA-1210
Correquisitos: Ninguno
Nivel: III
Clasificación: Propio

2. Se actualiza las características del curso FS-0204 Laboratorio de física para ciencias de la vida.

Sigla: FS-0204
Nombre: Laboratorio de física para ciencias de la vida
Créditos: 1
Horas: 3 laboratorio
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: FS-0208 o FS-0203
Nivel: VI
Clasificación: Servicio

Se adjunta la estructura del plan de estudio actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones realizadas no tienen implicaciones presupuestarias y rigen a partir del segundo ciclo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de agosto del 2002.

CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7115-2002

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo que establecen los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Educación Física y Deportes (sesión 01-02 del 20 de marzo del 2002) y el aval de la decana de la Facultad de Educación, corrige y adiciona a la resolución 7115-2002, del plan de estudio de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física con salida lateral al profesorado, lo siguiente:

1. Cambio de horas del curso:

Sigla EF-7045
Nombre: Higiene y primeros auxilios
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: MN-0205
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: V
Clasificación: Propio

2. Cambio de requisitos para los siguientes cursos:

Sigla EF-0111
Nombre: Hatha yoga
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-7033
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-0114
Nombre: Judo
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-7033
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-0115
Nombre: Karate-do
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-7033
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-0117
Nombre: Investigación II
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica

Requisitos: EF-0116
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-0118
Nombre: Investigación III
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-0117
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-0218
Nombre: Kinantropometría
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: MF-0140
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-1000
Nombre: El deporte y su organización
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-0020
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla EF-7070
Nombre: Recreación al aire libre
Créditos: 2
Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-0024
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

3. Ratificación de creditaje y cambio de clasificación para el curso:

Sigla EF-7073
Nombre: Campamento
Créditos: 2
Horas: 4 teoría
Requisitos: EF-0024
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

4. Cambio de nombre para el curso:

Sigla EF-0108
Nombre: Movimiento humano y procesos
psicosociológicos
Créditos: 3

Horas: 2 teoría, 2 práctica
Requisitos: EF-0021, EF-0022
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Se adjuntan la estructura de cursos y el diagrama correspondiente. (*)

Se debe atender el derecho de los estudiantes sobre sus planes de estudio, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Lo anterior rige a partir del II ciclo lectivo del 2002 y no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 7 de agosto del 2002.

RESOLUCIÓN 7224-2002

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Filosofía, (sesión 3-2002 del 15 de mayo del 2002) y el aval del decano de la Facultad de Letras, autoriza la apertura de los siguientes cursos para el Bachillerato y Licenciatura en Filosofía:

1. Apertura de los siguientes cursos:

Sigla: F-2021
Nombre: Filosofía de la tecnología
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: 3
Clasificación: Propio

Sigla: F-2022
Nombre: Filosofía de la mente
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: 3
Clasificación: Propio

Sigla: F-4025
Nombre: Dialéctica y pensamiento social
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: 3
Clasificación: Propio

Se adjunta la estructura de cursos actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del primer ciclo lectivo del 2003.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de agosto del 2002.

RESOLUCIÓN 7225-2002

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de las Asambleas de la Escuela de Biología (sesiones 437-2001 y 443-2001) y el aval del decano de la Facultad de Ciencias (oficio CREB-095-2002), autoriza las siguientes modificaciones al plan de estudio de Licenciatura en Biología con énfasis en: Botánica, Ecología, Genética humana, Genética y biotecnología, Manejo integrado de plagas, Recursos acuáticos, Zoología.

A. Licenciatura en Biología con énfasis en ... (todos los énfasis).

Creación de los cursos optativos.

Sigla: B-0369
Nombre: Biología de campo
Créditos: 7
Horas: *
Requisito: XS-0301, B-0333, B-0304, B-0305, B-0300
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

* El curso se ofrecerá en el tercer ciclo (verano), con un total de 42 horas por semana, distribuidas en 5 días laborales, durante 8 semanas.

Sigla: B-0363
Nombre: Dibujo científico
Créditos: 3
Horas: 1 teoría, 2 práctica
Requisito: B-0239, B-0218
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

B. Licenciatura en Biología con énfasis en Genética y Biotecnología.

Creación de los cursos optativos.

Sigla: B-0365
Nombre: Biología molecular de plantas
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: MQ-0327, B-0470
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: B-0366
Nombre: Fundamentos de biodiversidad y biotecnología
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: B-0345, B-0346
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: B-0367
Nombre: Genética y conservación
Créditos: 4
Horas: 3 teoría
Requisito: B-0345, B-0346
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

C. Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana.

Creación de los siguientes cursos optativos

Sigla: B-0371
Nombre: Ecogenética
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 2 laboratorio
Requisito: B-0345, B-0346, B-0304, B-0305
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: B-0368
Nombre: Genética antropológica
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 3 laboratorio
Requisito: B-0345, B-0346
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: B-0370
Nombre: Tópicos en genética molecular humana
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisito: B-0345, B-0346, MQ-0327
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

D. Licenciatura en Biología con énfasis en Genética y Biotecnología y Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana.

Creación del curso optativo

Sigla: B-0364
Nombre: Biología del desarrollo y evolución
Créditos: 4

Horas: 4 teoría, 2 práctica
Requisito: B-0345, B-0346
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

E. Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo Integrado de Plagas.

Exclusión del curso optativo

CI-0101 Introducción al procesamiento de microcomputadoras.

F. Licenciatura en Biología con énfasis en Botánica, Zoología, Recursos acuáticos, Genética humana, Genética y biotecnología y Manejo integrado de plagas.

Cambio en el número de créditos y de horas del curso optativo

Sigla: B-0350
Nombre: Problemas especiales en biología
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

G. Otros cambios.

1. Actualización de las características de dos cursos de la lista de cursos optativos para la Licenciatura en Biología con énfasis en Botánica.

Sigla: B-0330
Nombre: Microtécnicas
Créditos: 3
Horas: 2 teoría, 4 laboratorio
Requisito: B-0239
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: B-0560
Nombre: Ecología de hongos
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 3 práctica
Requisito: B-0239, B-0304, B-0305
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

2. Actualización de las características del siguiente curso en la lista de cursos optativos para la Licenciatura en Biología con énfasis en Zoología y la lista de cursos optativos de la Licenciatura en Biología con énfasis en Recursos Acuáticos.

Sigla: B-0549
Nombre: Ectocomensales de crustáceos
Créditos: 4

Horas: 3 teoría, 3 práctica
Requisito: B-0483, B-0484
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

3. Actualización de las características del siguiente curso en la lista de cursos optativos para la Licenciatura en Biología con énfasis en Recursos Acuáticos y la lista de cursos optativos para la Licenciatura en Biología con énfasis en Ecología.

Sigla: B-0484
Nombre: Ecología de los ambientes acuáticos
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 3 laboratorio
Requisito: B-0304
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

4. Actualización de las características del siguiente curso, de la Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana.

Sigla: B-0498
Nombre: Epidemiología genética
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 1 práctica
Requisito: XS-0215, B-0345, B-0346
Correquisito: Ninguno
Ciclo: IX o X
Clasificación: Propio

5. Actualización de las características del siguiente curso en la lista de cursos optativos de la Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana.

Sigla: B-0492
Nombre: Citogenética humana II
Créditos: 4
Horas: 1 teoría, 6 laboratorio
Requisito: B-0453
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

6. Actualización de las características del siguiente curso en la lista de cursos optativos para la Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo Integrado de Plagas.

Sigla: CI-0202
Nombre: Principios de informática
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisito: MA-0225 o MA-0205 o MA-1001 o MA-0230
Correquisito: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Servicio

Se adjuntan las estructuras de los planes de estudio. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones plan-teadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuer-do con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones realizadas no tienen implicaciones presu-puestarias y rigen a partir del segundo ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de agosto del 2002.

RESOLUCIÓN 7228-2002

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial (sesión 2-2002 del 10 de abril del 2002) y el aval de la de-cana de la Facultad de Educación (oficio DEOEE-320-2002), au-toriza la reestructuración integral al plan de estudio del Bachillera-to en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial:

1. Creación de cursos propios

Sigla: OE-0174
Nombre: Fundamentos de la educación especial
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0175
Nombre: Bases neurobiológicas del desarrollo I
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0176
Nombre: Tecnologías asociativas y colaborativas para la educación especial
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0177
Nombre: Desarrollo y aprendizaje I
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisito: OE-0175
Correquisito: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0178
Nombre: Necesidades educativas especiales
Créditos: 4
Horas: 3 teoría
Requisito: OE-0174, OE-0175
Correquisito: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0179
Nombre: Taller de autoconocimiento y desarrollo personal
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0180
Nombre: Desarrollo y aprendizaje II
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisito: OE-0177
Correquisito: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0181
Nombre: Estrategias pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: OE-0177, OE-0178
Correquisito: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0182
Nombre: Didácticas para educación especial I
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: OE-0181
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0134
Nombre: Programación educativa para las necesidades educativas especiales
Créditos: 3
Horas: 4 teoría
Requisito: OE-0178
Correquisito: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0183	Requisito: OE-0186
Nombre: Asistencia supervisada I	Correquisito: Ninguno
Créditos: 5	Ciclo: V
Horas: 3 teoría, 8 práctica	Clasificación: Propio
Requisito: OE-0178, OE-0181	
Correquisito: Ninguno	Sigla: OE-0190
Ciclo: IV	Nombre: Estrategias metodológicas específicas III
Clasificación: Propio	Créditos: 4
	Horas: 4 teoría
Sigla: OE-0184	Requisito: OE-0182, OE-0185
Nombre: Evaluación para el planeamiento curricular	Correquisito: OE-0195
Créditos: 3	Ciclo: V
Horas: 4 teoría	Clasificación: Propio
Requisito: OE-0134	
Correquisito: Ninguno	Sigla: OE-0191
Ciclo: IV	Nombre: Seminario de Braille
Clasificación: Propio	Créditos: 2
	Horas: 2 teoría
Sigla: OE-0185	Requisito: Ninguno
Nombre: Didácticas para educación especial II	Correquisito: Ninguno
Créditos: 3	Ciclo: V
Horas: 4 teoría	Clasificación: Propio
Requisito: OE-0181	
Correquisito: Ninguno	Sigla: OE-0192
Ciclo: IV	Nombre: Seminario de comunicación LESCO
Clasificación: Propio	Créditos: 3
	Horas: 3 teoría
Sigla: OE-0186	Requisito: Ninguno
Nombre: Estrategias metodológicas específicas I	Correquisito: Ninguno
Créditos: 4	Ciclo: V
Horas: 4 teoría	Clasificación: Propio
Requisito: OE-0178, OE-0181	
Correquisito: Ninguno	Sigla: OE-0193
Ciclo: IV	Nombre: Asistencia supervisada III
Clasificación: Propio	Créditos: 5
	Horas: 3 teoría, 8 práctica
Sigla: OE-0187	Requisito: OE-0188
Nombre: Bases neurobiológicas del desarrollo II	Correquisito: Ninguno
Créditos: 3	Ciclo: VI
Horas: 4 teoría	Clasificación: Propio
Requisito: OE-0175	
Correquisito: Ninguno	Sigla: OE-0194
Ciclo: IV	Nombre: Estrategias metodológicas específicas IV
Clasificación: Propio	Créditos: 4
	Horas: 4 teoría
Sigla: OE-0188	Requisito: OE-0192
Nombre: Asistencia supervisada II	Correquisito: Ninguno
Créditos: 5	Ciclo: VI
Horas: 3 teoría, 8 práctica	Clasificación: Propio
Requisito: OE-0183, OE-0186	
Correquisito: Ninguno	Sigla: OE-0195
Ciclo: V	Nombre: Estrategias metodológicas específicas V
Clasificación: Propio	Créditos: 4
	Horas: 4 teoría
Sigla: OE-0189	Requisito: Ninguno
Nombre: Estrategias metodológicas específicas II	Correquisito: OE-0196
Créditos: 4	Ciclo: VI
Horas: 4 teoría	Clasificación: Propio

Sigla: OE-0196
Nombre: Seminario de comunicación aumentativa y alternativa
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: OE-0195
Ciclo: VI
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0197
Nombre: Intervenciones pedagógicas con adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0198
Nombre: Gestión de la disciplina
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: OE-0179
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0199
Nombre: Relaciones humanas
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0200
Nombre: Seminario de organización y planificación de la práctica docente
Créditos: 4
Horas: 3 teoría
Requisito: OE-0185, OE-0186, OE-0189, OE-0190, OE-0193, OE-0194, OE-0195
Correquisito: OE-0199
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0201
Nombre: Mejoramiento continuo de la educación
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: OE-0199
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0202
Nombre: Investigación en educación especial
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0172
Nombre: Práctica supervisada
Créditos: 10
Horas: 3 teoría, 25 práctica
Requisito: OE-0200
Correquisito: OE-0173
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

Sigla: OE-0173
Nombre: Trabajo en equipo desde y para la diversidad
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisito: OE-0199
Correquisito: OE-0172
Ciclo: VIII
Clasificación: Propio

2. Incorporación del siguiente curso de servicio

Sigla: EA-0414
Nombre: Fundamentos de la educación costarricense
Créditos: 2
Horas: 3 teoría
Requisito: Ninguno
Correquisito: Ninguno
Ciclo: I
Clasificación: Servicio

3. Cursos del Área Humanística

Curso	Ciclo
Actividad deportiva	I
Curso de arte	I
Curso integrado de humanidades I	I
Curso integrado de humanidades II	II
Seminario de realidad nacional I	III
Seminario de realidad nacional II	VI
Repertorio	I

Se adjunta la estructura correspondiente. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del segundo ciclo lectivo del 2002.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de agosto del 2002.

RESOLUCIÓN 7236-2002

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Civil a la señora MARÍA DEL CARMEN GALLARDO MEJÍA, procedente de la Universidad del Valle, Colombia.

1. Examen escrito en el área de Estructuras - Geotecnia.
2. Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7.0 mínimo.
3. El tribunal calificador está integrado por tres profesores del área en mención:
Dr. Miguel Cruz Azofeifa
Ing. Sergio Sáenz Aguilar
Ing. Álvaro Poveda Vargas
4. La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, los interesados tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente, la Escuela de Ingeniería Civil debe comunicar estas normas a los interesados y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de agosto del 2002.

RESOLUCIÓN 7237-2002

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las nor-

mas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la Escuela de Ingeniería Civil al señor ALONSO HERNÁNDEZ MARQUEZ, procedente de la Universidad del Valle, Colombia.

1. Examen escrito en el área de Estructuras – Geotecnia.
2. Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7.0 mínimo.
3. El tribunal calificador está integrado por tres profesores del área en mención:
Dr. Miguel Cruz Azofeifa
Ing. Sergio Sáenz Aguilar
Ing. Antonio Sánchez Fernández
4. La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.

Una vez que se comunique el resultado del examen, los interesados tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente, la Escuela de Ingeniería Civil debe comunicar estas normas a los interesados y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 28 de agosto del 2002.

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.